



Venturada, 25 de octubre de 2004

Estimado/a joven:

El pasado mes de julio, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Venturada firmó un convenio de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid para la promoción de **Viviendas con Protección Pública en Arrendamiento con Opción a Compra para jóvenes menores de 35 años**.

Dentro del Programa Electoral del Equipo de Gobierno y concienciados de la dificultad de los jóvenes de nuestro municipio para acceder a su primera vivienda, hemos diseñado un Plan estratégico que posibilite el acceso a la misma.

El objetivo de este proyecto dirigido íntegramente a los jóvenes es facilitar su acceso a la primera vivienda en las condiciones más favorables. En la actualidad los jóvenes representan uno de los colectivos más desfavorecidos no sólo en relación al mercado de trabajo sino también al mercado inmobiliario, hecho éste que imposibilita su emancipación y el desarrollo de un proyecto de vida autónomo e independiente.

Para tal fin, el Ayuntamiento promoverá suelo para la construcción inicial de 150 viviendas. Para la adjudicación de las mismas se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- ☒ Edad.
- ☒ Empadronamiento.
- ☒ Acceso a la primera vivienda.
- ☒ Nivel de ingresos familiares anuales no superiores en 5,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional.
- ☒ Situaciones Desfavorables.
- ☒ Trabajo justificado en el municipio.

Igualmente, el Ayuntamiento ha elaborado una **ficha de inscripción no vinculante** con el fin de valorar las necesidades actuales de vivienda en el municipio. El cuestionario, al que podéis acceder a través de la página web municipal (www.venturada.org/ayuntamiento/comunicados.php) o recoger en el propio ayuntamiento, se podrá remitir por Internet desde la propia página web o presentarlo en las dependencias municipales hasta el día 15 de enero de 2005.

Fdo.: Vicente Chichón Ortego
Alcalde Presidente de Venturada

Los Alamos 4, 28729 Madrid / 918 439 212 - 918 439 361